



Junta Departamental de Colonia

DECRETO N° 023/2019

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA

Artículo 1°. Modificar el artículo 1 del Decreto No. 021/2018 de fecha 18 de junio de 2018, cuyo texto será sustituido por el siguiente: "Categorizar como urbano el inmueble identificado como fracción A del padrón N° 20898 de la primera sección catastral de Colonia, deslindado en el plano proyecto del Agrimensor Gustavo Curutchet Holm de fecha 8 de abril de 2019, agregado en el Expediente 01-2010-582 1, con las condiciones urbanísticas de la zona adyacente U1 (300 metros de área y 10 metros de frente)".----

Artículo 2°. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el Registro Informático de la Junta Departamental.-----

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veintiséis días del mes de julio de dos mil diecinueve.


Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.


Magdalena Fuentes,
1er. Vicepresidente.





Exp N° 01/2010/582

S.G.Oficio N°155/019.-

Colonia, 6 de agosto de 2019.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Sr. Félix Osinaga

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°647/019 de fecha 6 de agosto de 2019, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 26 de julio de 2019, por el que se modifica el artículo 1 del Decreto No. 021/2018 de fecha 18 de junio de 2018 referido a la fracción A del padrón N°20898 de la primera sección catastral de Colonia.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás Miembros muy atentamente.-



[Handwritten signature]
NAPOLEON GARDIOL
SECRETARIO GENERAL
INTERINO

[Handwritten signature]
Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA

